

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino - 4560 - Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 - 421182 - 424929

REPUBLICA ARGENTINA

*"1983 - 2023 - 40 años de
democracia en Argentina"*

*"1973 - 2023 - 50 aniversario de
Sede Regional Tartagal"*



TARTAGAL, 06 de Junio de 2.023.-

RESOLUCION N° 261-FRMT-2.023.

EXPEDIENTE N° 20.271/2.023.

VISTO:

La nota presentada por el EU. Juan Carlos Romero y Lic. Beatriz Ramos, Docentes de las Carreras Enfermería Universitaria que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan la compra de equipamiento para las prácticas de técnicas antropométricas en población infantil y en adultos de las mencionadas Carreras.

Que, Dirección de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, autoriza la compra de los bienes solicitados.

Que la contratación insumiría una erogación que asciende a la suma de Pesos: Cuatrocientos quince mil quinientos (\$ 415.500,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa a fs. 4, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido, enmarcado según lo previsto en el Artículo 1° del Anexo I de la Resolución CS N° 161/20.

Que a fs. 5 y 5 vuelta, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. N° 161/20,

LA VICEDIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 25/23, en el marco del Artículo 2° inc. B) del Anexo I de la Resolución CS N° 161/20, para la compra de equipamiento de enfermería.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 5 y 5 vuelta, del presente Expediente.

ARTICULO 3°.- Fijar la apertura de las propuestas para el día Viernes 23 de Junio de 2.023 a horas 17:00 en el local de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la U.N.Sa.

ARTICULO 4° Designar como miembros de la Comisión de Preadjudicación a los Sres. Jorge Sardinias, Cr. Alejandrina García y EU. Juan Carlos Romero.

ARTICULO 5°.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

T.U.P. Adm. B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a